

sada sobre vivienda de protección oficial de promoción pública sita en Campillos (Málaga) en C/ Albahaca, núm. 12, MA-959, finca 48.876.

En la resolución de la Gerencia Provincial de Málaga cuyo recurso de alzada se ha desestimado, se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, una vez firme esta resolución y no verificado su cumplimiento voluntario, instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

La Resolución de la Excm. Sra Consejera, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según prevé el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA.

Sevilla, 13 de noviembre de 2007.- El Jefe del Departamento de Gestión y Administración, Juan Jesús Escalza Ruiz.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de grupo JA-0919 finca 34289 a grupo GR-0909 finca 19795, sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la Vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 14.11.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª Planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
JA-0909	JODAR (JAEN)	18795	BARRIO DE LA CONSTITUCIÓN 74	RAYA HIDALGO, FRANCISCO
JA-0919	ANDUJAR (JAEN)	34289	SECTOR ALMERÍA E-1, 1º B	FLORES MARTÍNEZ, TERESA

Sevilla, 15 de noviembre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de grupo GR-0981 finca 228 a GR-0975 finca 32, sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 14.11.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0981	GRANADA	228	C/ Casería cerro 76 Blq. 13 Piso 1 Pta. D	ESPIGARES ROMERO, MIGUEL
GR-0981	GRANADA	143	Plaza María Josefa Recio Blq. 8 Piso 2 Pta. C	DE HARO CUEVAS, CARMELO
GR-0981	GRANADA	144	Plaza María Josefa Recio Blq. 8 Piso 2 Pta. D	VEGA LOPEZ, ANTONIO
GR-0981	GRANADA	145	Plaza María Josefa Recio Blq. 8 Piso 3 Pta. A	RODRIGUEZ IBARRA, FRANCISCO
GR-0981	GRANADA	224	C/ Casería cerro 76 Blq. 13 Bajo D	RUFINO RUIZ, FRANCISCO
GR-0981	GRANADA	149	Plaza María Josefa Recio Blq. 8 Piso 4 Pta. A	MARTIN RAMIREZ, ANTONIO

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0981	GRANADA	152	Plaza María Josefa Recio Blq. 8 Piso 4 Pta. D	FORNIELS VILCHES, JESUS
GR-0981	GRANADA	155	Plaza María Josefa Recio Blq. 8 Piso 5 Pta. C	JIMÉNEZ GONZALEZ, ADELA
GR-0981	GRANADA	158	C/ Padre Claret 31 Blq. 9 Piso 1 Pta. B	ARAGON DE LA FUENTE, ENCARNACIÓN
GR-0981	GRANADA	162	C/ Padre Claret 31 Piso 3 Pta. B	BARROS HERNANDEZ, EMILIO
GR-0981	GRANADA	165	C/ Padre Claret 31 Blq. 9 Piso 5 Pta. A	ALVAREZ MARTOS, GLORIA
GR-0981	GRANADA	167	C/ Casería cerro nº 10 Bajo A	HEREDIA HEREDIA, PEDRO
GR-0981	GRANADA	168	C/ Casería cerro Blq. 10 Bajo B	RODRIGUEZ CORTES, M ^o DOLORES
GR-0981	GRANADA	169	C/ Casería cerro Blq. 10 Piso 1 Pta. A	AGUADO MERGARES, M. LUISA
GR-0981	GRANADA	170	C/ Casería cerro Blq. 10 Piso 1 Pta. B	FERNANDEZ HEREDIA, ANDRES
GR-0981	GRANADA	175	C/ Casería cerro Blq. 10 Piso 4 Pta. A	MUÑOZ COLLADO, MARIA
GR-0981	GRANADA	177	C/ Casería cerro Blq. 10 Piso 5 Pta. A	CANOVAS MORENO, JOSEFA
GR-0981	GRANADA	180	C/ Casería cerro Blq. 11 Bajo B	RAMIREZ MUNUERA, ANTONIO
GR-0981	GRANADA	182	C/ Casería cerro Blq. 11 Bajo D	CALATAYUD TRUEBAS, RAFAEL
GR-0981	GRANADA	184	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 1 Pta. B	MARIN JIMÉNEZ, JOSE A.
GR-0981	GRANADA	185	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 1 Pta. C	ALVAREZ FERNANDEZ, FERNANDO
GR-0981	GRANADA	187	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 2 Pta. A	CORTES SANCHEZ, ANTONIO
GR-0981	GRANADA	189	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 2 Pta. C	ESCOBAR PEREIRA, ANTONIO
GR-0981	GRANADA	188	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 2 Pta. B	PARDO OLMEDO, MIGUEL
GR-0981	GRANADA	190	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 2 Pta. D	HEREDIA HEREDIA, JOSEFA
GR-0981	GRANADA	191	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 3 Pta. A	MARTINEZ REMACHO, FILIBERTO
GR-0981	GRANADA	192	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 3 Pta. B	ESPAÑA VEGA, JUAN C.
GR-0981	GRANADA	194	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 3 Pta. D	MORENO PUERTAS, ERNESTO
GR-0981	GRANADA	195	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 4 Pta. A	REYES MARQUEZ, INDALECIO
GR-0981	GRANADA	196	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 4 Pta. B	FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCO
GR-0981	GRANADA	198	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 4 Pta. D	VAQUERO SANCHEZ, JOSE
GR-0981	GRANADA	199	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 5 Pta. A	RODRIGUEZ GIL, DAVID
GR-0981	GRANADA	201	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 5 Pta. C	CRUZ BAENA, MANUEL
GR-0981	GRANADA	203	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Pta. A	CORTES MARTIN, ELOISA
GR-0981	GRANADA	204	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Bajo B	JIMÉNEZ DE LA TORRE, SERAFÍN
GR-0981	GRANADA	205	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Bajo C	VARGAS MUIROS, FRANCISCO JOSE
GR-0981	GRANADA	206	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Piso 1 ^o Pta. A	IBARRA MARTINEZ, MARIA A.
GR-0981	GRANADA	207	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Piso 1 Pta. B	OSUNA MUÑOZ, JOSE A.
GR-0981	GRANADA	209	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Piso 2 Pta. A	CASTRO ORTEGA, DOLORES
GR-0981	GRANADA	210	C/ Casería cerro Blq. 12 Piso 2 Pta. B	RODRIGUEZ MARTINEZ, PEDRO
GR-0981	GRANADA	211	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Piso 2 Pta. C	MILENA BOLIVAR, FRANCISCO
GR-0981	GRANADA	214	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Piso 3 Pta. C	MARTINEZ GOMEZ, NICOLAS
GR-0981	GRANADA	215	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Piso 4 Pta. A	CANTON FORTIS, M. DOLORES
GR-0981	GRANADA	216	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Piso 4 Pta. B	SAEZ VERGARA, M. CARMEN

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0981	GRANADA	218	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Piso 5 Pta. A	MOLINA GUERRERO, ANA
GR-0981	GRANADA	220	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Piso 5 Pta. C	MEDINA MARTINEZ, MIGUEL
GR-0981	GRANADA	221	C/ Casería cerro 76 Blq. 13 Bajo A	RUZ ORTEGA, ISABEL
GR-0981	GRANADA	222	C/ Casería cerro 76 Blq. 13 Bajo B	VILLALBA CORTES, ANTONIA
GR-0940	GRANADA	128	C/ Merced Alta Blq. 11 Piso 3 – Pta. B	MONTUNO GUTIERREZ, JOSE
GR-0975	GRANADA	13	C/ Modesto Cendoya Blq. 3 – Piso 1 Pta. A	SOLEDAD PEDROSA, LINARES
GR-0940	GRANADA	107	C/ Merced Alta Blq. 9 Piso 2 – Pta. C	RAMIREZ SANTAMARINA, HORACIO
GR-0975	GRANADA	28	C/ Modesto Cendoya Blq. 5 – Piso 2 Pta. D	HEREDIA CORTES, CONCEPCIÓN
GR-0975	GRANADA	32	C/ Modesto Cendoya Blq. 5 – Piso 4 Pta. D	MUÑOZ GARCIA, SEBASTIÁN

Sevilla, 15 de noviembre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Soledad Cortes Jiménez y Joaquín Montero Dacosta Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/582.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Soledad Cortes Jiménez y Joaquín Montero Dacosta, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Soledad Cortes Jiménez y Joaquín Montero Dacosta, DAD-SE-06/582, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0902, finca 51919, sita en C/ Arquitecto José Galnares, conjunto 6, bloque 5, 1.º A, en Sevilla, se ha dictado Resolución de 30.10.2007, Resolución del Gerente de la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.º planta, Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de